



STD: 00893

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0023 -2010-ANA-DCPRH

Lima, 26 FEB. 2010

VISTO:

La solicitud con Hoja de Envío N° 04052, presentada por Justo Celso Gamarra Mejía, en representación de la Empresa Geoexplor S.R.L., sobre renovación de inscripción en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG, es función, entre otras, de esta Dirección, otorgar licencias a personas naturales o jurídicas que se dediquen a la actividad de perforación de pozos o la realización de estudios con fines de exploración y explotación de aguas subterráneas, así como implementar, administrar y mantener actualizado el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas;

Que, previa evaluación de lo solicitado por la recurrente, esta Dirección elaboró el Informe Técnico N° 21-2010-ANA-DCPRH-ASUB/MAC, que recomienda disponer la renovación de inscripción de la recurrente en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la renovación de inscripción de la Empresa Geoexplor S.R.L, en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas.

ARTÍCULO 2°.- Actualizar el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas, conforme a lo señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a su titular y disponer su publicación en el Portal de la Autoridad Nacional del Agua, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



Ing. JORGE EDWIN BENITES AGÜERO

Director (e) de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua

